

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21041 *FAIVELEY TRANSPORT IBERICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SAB IBERICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Accionista Único de la Sociedad "Faiveley Transport Iberica, S.A.", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), y "Sab Iberica, S.A.", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), respectivamente, en fecha 9 de junio 2009, decidieron aprobar la fusión de las sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 30 de abril de 2009 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de marzo de 2009, mediante la absorción de "Sab Iberica, S.A.", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por parte de "Faiveley Transport Iberica, S.A.", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Tarragona, 9 de junio de 2009.- Secretario no Consejero, Margarida Sanahuja Capdevila, "Faiveley Transport Iberica, S.A.", Sociedad Unipersonal.-Administrador único, Olivier Ravit, "Sab Iberica, S.A.", Sociedad Unipersonal.

ID: A090048724-3